

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 000503
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

22 FEB 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, Año 2010", aprobado mediante Decreto Exento N° 1.253, de fecha 12 de Abril de 2010 Municipal, la Resolución Exenta N° 480 de fecha 24 de marzo de 2010 de la dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorándum N° 2.665 de fecha 31 de Diciembre de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MARIA ESTER CACERES RIOS**, en el Centro de Salud Eduardo Frei, a contar del 01.01.2011 y hasta el 28 de febrero de 2011.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE	: MARIA ESTER CACERES RIOS.
RUT.	: 8.417.072-0.-
CARGO	: PODOLOGA
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei Montalva.
FECHA INICIO	: 01.01.2011
FECHA TERMINO	: 28.02.2011
REMUNERACION	: \$ 2.027.- (por hora efectivamente trabajada, Martes y Miércoles de 08:00 a 20:00 horas, Jueves de 08:00 a 17:00 horas; Viernes de 08:00 a 19:00 horas, con una jornada de 44 horas semanales)
ITEM	: 2152104004
CONVENIO	: "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, Año 2010", aprobado mediante Decreto Exento N° 1.253, de fecha 12 de Abril de 2010 Municipal
OBSERVACION	: Dicho pago se efectuará previo informe visado conforme por el Director del Consultorio Eduardo Frei M., y enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE